Bogotá D.C, viernes 03 de julio de 2026

PARA: LUZ STELLA MOSQUERA GARZÓN
Jefe de Oficina Riesgos Oficina de Riesgos

DE: YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA
Directora Administrativa y Financiera Dirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Respuesta radicado 2026100300012903 “Solicitud No Planta Juan RIos”

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

CERTIFICA:

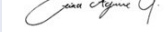
Que, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se revisó la capacidad del recurso humano de la planta de personal de la Empresa Férrea Regional S.A.S., y se evidenció la necesidad que existe para atender las actividades y obligaciones asociadas a los objetos contractuales que se describen a continuación.

OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados a la Oficina de Riesgos, orientados al análisis, identificación, evaluación, monitoreo, seguimiento y gestión integral de los riesgos asociados a los proyectos de infraestructura de transporte en ejecución, correspondientes al Regiotram de Occidente, Transmilenio en el municipio de Soacha (Fases II y III), garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos, metodológicos y contractuales aplicables, y contribuyendo a la adecuada toma de decisiones para la mitigación y control de los riesgos que puedan afectar el alcance, cronograma, costo y calidad de los proyectos.
PERFIL	**Pregrado**: Administración de Empresas, Administración Pública o Ingeniería Industrial. **Posgrado**: Título de posgrado en la modalidad de especialización, relacionado con los servicios a contratar o su equivalencia. **Experiencia relacionada:** veinte (20) meses.

ALTO GRADO DE ESPECIALIDAD, SI APLICA	No aplica

Dado lo anterior, y una vez efectuado el análisis correspondiente, la Directora Administrativa y Financiera certifica que, revisada la Planta de Personal de la Entidad, el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de los empleados públicos, así como el Anexo 1 de la Resolución No. 059 de 2024, mediante el cual se establecen los requerimientos y obligaciones de los trabajadores oficiales de la Empresa Férrea Regional S.A.S., se concluye que la Entidad no cuenta con personal en planta suficiente o con el perfil requerido para atender las actividades relacionadas con el objeto solicitado por el área que requiere la contratación del servicio con el objeto enunciado por parte del área que requiere la contratación del servicio.

Cordialmente,

Documento 2026102000013113 firmado electrónicamente por:		
 **YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA**	Directora Administrativa y Financiera Dirección Administrativa y Financiera yanny.carrion@efr-cundinamarca.gov.co Firmado	
Proyectó:	ERIKA ROCIO AGUIRRE GALEANO - Profesional Especializado 3 Grado 6 - Dirección Administrativa y Financiera - erika.aguirre@efr-cundinamarca.gov.co	

02ec7ceb9cffb4c1fcf3147534d350a8e05a0e804f8e20b63c359c0207429059
Codigo de Verificación CV: 1c091